

Camino hacia la reinserción

SERVICIOS DE FORMACIÓN. ÁREA SOCIO-CULTURAL
 Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real)

En innumerables ocasiones se ha planteado que la prisión no es un buen espacio terapéutico para realizar acciones formativas, pero el hecho de no ser el mejor sitio no impide que se pueda trabajar; al fin y al cabo tampoco es el peor. Obligados por una permanencia forzada, que imposibilita las actividades antisociales e ilícitas habituales, el consumo generalizado de drogas, y las relaciones interpersonales de “pandilleo” con sus grupos de referencia, se aprecian cuanto menos mejoras generalizadas en los sujetos. Además, el tiempo en prisión se puede y debe aprovechar como marca la normativa (Artículo 5 del Reglamento Penitenciario).

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias a través de su Subdirección General de Tratamiento y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, adscrito al Ministerio del Interior a través de la misma, tienen entre sus cometidos la formación integral de los internos en los centros penitenciarios. Esta formación integral se intenta conseguir a través del ofrecimiento de una gama variada de actividades circunscritas en distintas áreas multidisciplinares, donde las acciones emprendidas y programas en que se encuadran forman parte del tratamiento penitenciario y corresponde a todo el colectivo profesional, intentando implicar en la medida de lo posible, a la comunidad local donde se halla el establecimiento penitenciario.

Esta formación por tanto, se orienta hacia la integración, y tiende de forma inexorable a un diálogo complementario y forzosamente amistoso entre la educa-

ción formal, la animación socio cultural, programas de educación para la salud, etc...

Todas estas actividades culturales, deportivas y de apoyo, así como la participación en las mismas de los internos, los profesionales penitenciarios y los colaboradores sociales del exterior, se coordinan por la Junta de Tratamiento del centro y su área de formación sociocultural.

Cabe reseñar que para su financiación se emplean los fondos aportados por la propia Administración Penitenciaria, el INEM, los provenientes del Fondo Social Europeo así como de otras Administraciones y Organizaciones No Gubernamentales.

El programa se articula en cuatro áreas de formación, cuyas características particulares son las siguientes:

– Área educativa-cultural

La enseñanza reglada no universitaria es llevada a cabo por los profesores de la

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Atención a la diversidad

Consejería de Educación y Ciencia, los cuales imparten clases presenciales diarias de alfabetización de adultos y consolidación de conocimientos (niveles I y II) en horario 9.30 a 13.00, a las que asisten con regularidad 79 internos.

La Educación Secundaria es impartida por los maestros de la Consejería de Educación y Ciencia y profesores de Secundaria para un total de 46 alumnos. Los cursos 1º y 2º de manera presencial y 3º y 4º por profesores de secundaria a distancia tutorizados quincenalmente.

Diariamente asisten una media de 22 alumnos a clase de español para extranjeros en horario de 9.30 a 11.00 horas y otros tantos alumnos asisten a clase de alfabetización en castellano para extranjeros.

En el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha conviven unos 540 internos, de los cuales aproximadamente el 88% participan de las actividades programadas

Independientemente de las acciones educativas regladas, se programan actividades de extensión cultural a modo de salidas programadas, conferencias, presentaciones de libros, videofórum, etc.

En este curso académico 2005/2006, se encuentran matriculados en Bachillerato a distancia 2 alumnos, mientras que en enseñanzas universitarias están matriculados a través del programa de estudios Universitarios, en colaboración con la Universidad de Educación a Distancia (UNED) en distintas carreras 7 alumnos y en el curso de acceso para mayores de 25 años 3 alumnos.

Otra de las actividades ofrecidas dentro del área cultural y que cuenta con gran aceptación, es el servicio de Biblioteca. En la misma se dispone aproximadamente de cinco mil obras y más de cinco mil quinientos volúmenes.

La biblioteca general de Herrera de la Mancha se encuentra enclavada en el área sociocultural. Uno de los objetivos que

pretendemos conseguir es que este espacio sea un lugar de encuentro cultural, además de cumplir la función de servicio de préstamo de libros para internos y personal del Centro.

La población reclusa tiene posibilidad de acceso a la biblioteca general, según los días de la semana. De esta forma el lunes corresponde al Módulo IV, el martes al Módulo I, el miércoles al Módulo II, el jueves al Módulo III y el viernes a los Módulos V y VI. Esta distribución tiene su razón de ser para respetar la clasificación interior.

Durante el tiempo de estancia, desde las 17,30 a las 19,00 horas, cada uno de los asistentes realiza la actividad que libremente elige: leer, escribir, estudiar, etc.

Existe una pequeña hemeroteca con periódicos nacionales y provinciales que se reciben en el Centro, además de cuatro revistas de carácter cultural y periodicidad mensual.

Dentro de la programación anual que con respecto a este tema se realiza, se contempla la visita de diferentes escritores para dar a conocer sus últimas publicaciones y que los internos tengan posibilidad de contactar con los autores de los libros que van a leer.

También hemos pensado en la necesidad de crear un fondo editorial de Castilla-La Mancha, para lo cual nos hemos puesto en contacto con todas las Diputaciones de la Comunidad Autónoma con el fin de que nos manden las publicaciones que puedan. Hasta ahora solamente recibimos las de la Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, dependiente de la Diputación de Ciudad Real.

Por otra parte, se está llevando a cabo el Plan de Fomento a la Lectura según convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior, que prevé la creación de equipos de iniciación a la lectura.

También se atiende a la difusión de la cultura cinematográfica: por parte de los



Grupo de alumnos en la clase presencial.

educadores del centro, se proyectan películas semanalmente con una asistencia masiva de internos.

– Área de formación e inserción socio-laboral

Dentro de esta incardinación de actividades para la formación integral y al ser uno de los objetivos primordiales de la actividad penitenciaria conseguir la inserción laboral de los reclusos, el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo desarrolla en las prisiones distintos cursos de Formación Profesional Ocupacional, programas de orientación laboral y programas de acompañamiento para la inserción laboral.

En este Centro de Herrera de la Mancha, durante el año 2005 se han impartido, cofinanciados por el Fondo

Social Europeo a través del programa operativo “Lucha contra la Discriminación”, cinco cursos de Formación Profesional Ocupacional (tres de ofimática a nivel básico, uno de pintor de edificios y otro de electricista de edificios), finalizando con un módulo de orientación para la inserción laboral.

La motivación del interno hacia la Educación Reglada, participación en cursos formativos y talleres productivos se configura como objetivo primordial en la carrera hacia su reinserción.

Una vez finalizados los cursos y evaluados los alumnos, éstos reciben el correspondiente diploma de aptitud o certificado de asistencia según cada caso, y son después asesorados con un informe personalizado dentro del programa de orientación laboral.

NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA Atención a la diversidad



Imagen de la biblioteca del Centro Penitenciario.

El objetivo de estos cursos es que el alumno adquiera o mejore los conocimientos teóricos y las habilidades propias de la especialidad formativa por la que opte, se sienta capaz de afrontar la realización de un proyecto personal de formación laboral y mejore su actitud con relación al trabajo. Para aquellos en situación próxima a un régimen de semilibertad y

El preso organiza su vida en prisión en términos de supervivencia. Lo más relevante de éste, es que actúa como un filtro que se opone a los esquemas de intervención institucional, por lo que es factor necesario potenciar la motivación, así como dar un sentido integrador de todas las posibilidades educativas y formativas.

por medio de los programas de orientación, lo que se persigue es dar a conocer al alumno sus propias posibilidades dentro del mercado laboral y que conozca los factores que posibilitan o dificultan la consecución de empleo.

Por último y ya próxima su vida en libertad, se llevan a cabo acciones de acompañamiento, mediante las que se pretende proporcionar un apoyo individualizado y de ayuda, con el fin de que pueda insertarse laboralmente.

– Área terapéutica

Otro de los objetivos marcados dentro de la Ley Penitenciaria es el de la acción y reinserción social de las personas sometidas a la pena de prisión, para lo cual se busca la implicación de otros agentes y organismos públicos y especialmente de las Organizaciones No Gubernamentales.

En concreto, en este centro están trabajando cinco ONG,s: Proyecto Hombre, Cruz Roja, CUPIF, Desarrollo Social, y SOJSE, las cuales desarrollan programas específicos de tratamiento (educación para la salud, drogadicción, alcoholismo, agresores sexuales, violencia doméstica, apoyo a extranjeros, acogimiento en permisos, programas sanitarios de reducción del daño, o prevención de suicidios entre otros).

Por medio del convenio entra la DG.II.PP y el SEPECAM se imparten cursos de habilidades sociales, programas preventivos y programas de reducción del daño, impartidos por monitores contratados específicamente para estos fines.

Existen seis talleres ocupacionales de manualidades, como espacio de relajación y entretenimiento, que actualmente dan acogida a 120 internos.

– Área laboral

Dentro de la relación laboral especial penitenciaria, 80 internos realizan actividades productivas en alguno de los cinco talleres que actualmente funcionan en el centro penitenciario. Estos talleres son los de Alimentación, Mantenimiento, Limpieza, Economato y Actividades Auxiliares (lavandería, subalternos y limpieza de cocinas), los cuales, además de formar una actitud positiva y de responsabilidad hacia el trabajo, proporcionan a estos internos una cantidad de dinero que contribuye a subvenir a sus necesidades.

En fechas próximas, está prevista la apertura de un nuevo taller productivo de Panadería, que dará acogida a 25 nuevos trabajadores.

Conclusión

A grandes rasgos y sin ánimo de ser exhaustivos, éstas son las actividades ofrecidas con el difícil objetivo de retornar el sujeto a la sociedad de la mejor manera posible y con capacidad de obrar y subsistir lícitamente. Hablar de resultados en este medio es cuanto menos difícil. Por un lado siempre cabe sumar más esfuerzos en este afán integrador de acciones formativas, si bien, y como se ha tratado de exponer, el abanico de posibilidades por alcanzar o al menos mejorar una formación integral del interno es considerable. Sin embargo, las características específicas de la población, que presenta graves carencias de todo tipo (afectivas, educativas, culturales, laborales), sus problemas adictivos y de reincidencia en el delito, junto con el déficit generalizado de personalidad y la nula proyección de futuro, estigmatizados como están de cara a la consecución de un puesto de trabajo, hacen que los resultados no puedan ser tratados como números absolutos en sí mismos, puesto que tras el fracaso patente en algunas áreas, las mejoras obtenidas en otras son más que palpables en ese tan complicado y complejo camino hacia su reinserción. ●